



GUMERSINDO CABALLERO GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

QUE conforme el acuerdo online de la Comisión de Postgrado de fecha 26 de febrero de 2015, (*acta pendiente de aprobación*); la Comisión ACORDÓ aprobar los autoinformes para la renovación de la acreditación de los Másteres Universitarios detallados a continuación, convocatoria 2014/15:

- Dirección de Empresas (Informe detallado en **Anexo 1**)
- Derechos Humanos, Interculturalidad y desarrollo (Informe detallado en **Anexo 2**)
- Enseñanza Bilingüe (Informe detallado en **Anexo 3**)
- Enseñanza del español como lengua extranjera (Informe detallado en **Anexo 4**)
- Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación (Informe detallado en **Anexo 5**)

Se hace constar igualmente, que dichos informes han sido redactados siguiendo las directrices definidas por la DEVA y sometidos a las revisiones exigidas por la normativa vigente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos para la notificación a las personas interesadas, lo firma el día 26 de febrero de 2015.



[Handwritten signature]
Fdo.: Gumersindo Caballero Gómez
Secretario de la Comisión de Postgrado



GUMERSINDO CABALLERO GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA



HACE CONSTAR:

QUE en el punto número 5.6 del orden del día de la sesión de 25 de marzo de 2015, (*acta pendiente de aprobación*); la Comisión ACORDÓ RATIFICAR el acuerdo on line, de 26 de febrero de aprobación de los autoinformes para la renovación de la acreditación de los Másteres Universitarios detallados a continuación, convocatoria 2014/15:

- Dirección de Empresas (Informe detallado en **Anexo 1**)
- Derechos Humanos, Interculturalidad y desarrollo (Informe detallado en **Anexo 2**)
- Enseñanza Bilingüe (Informe detallado en **Anexo 3**)
- Enseñanza del español como lengua extranjera (Informe detallado en **Anexo 4**)
- Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación (Informe detallado en **Anexo 5**)

Se hace constar igualmente, que dichos informes han sido redactados siguiendo las directrices definidas por la DEVA y sometidos a las revisiones exigidas por la normativa vigente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos para la notificación a las personas interesadas, lo firma el día 31 de marzo de 2015.



Fdo.: Gumersindo Caballero Gómez
Secretario de la Comisión de Postgrado